



MINISTERIO DEL TRABAJO

RESOLUCIÓN NÚMERO 0630 DE 2022

(07 MAR 2022)

Por la cual se modifica la resolución N° 4258 del 24 de diciembre de 2021, en el sentido de ajustar los números de identificación de los Representantes de Trabajadores ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar del Cauca -COMFACAUCA- para el período 2021– 2025

EL MINISTRO DEL TRABAJO

En ejercicio de las atribuciones legales, y en particular las que le confiere el artículo 22 de la Ley 789 de 2002, el artículo 6 del Decreto – Ley 4108 de 2011, y el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 22 de la ley 789 del 2002 establece que es competencia del Ministerio del Trabajo designar al representante de los trabajadores ante los consejos Directivos ante las Cajas de Compensación Familiar, a partir de los listados enviado por las Centrales Obreras respecto de los trabajadores sindicalizados y por las Cajas de Compensación para los trabajadores no sindicalizados.

Que mediante la Resolución 4258 del 24 de diciembre del 2021, “*Por la cual se designan los Representantes de los Trabajadores ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar del Cauca – COMFACAUCA- para el periodo 2021-2025*”, la Entidad estableció entre otras, lo siguiente:

Artículo 1. Designación de los Representantes de los Trabajadores ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA.

	Principales	Cédula	Representante de
1	Jorge E Rodríguez Useche	10.547.772	CGT
2	Leonardo Guaza	10.554.591	CGT
3	José del Carmen Ruiz	76.308.759	CUT
4	Luz Stella Ramírez	64.321.483	NO SINDICALIZADA
5	Martha Lucía Salazar Muñoz	25.292.875	CTC

Continuación de la Resolución: Por la cual se modifica la resolución N° 4258 del 24 de diciembre de 2021, en el sentido de ajustar los números de identificación de los Representantes de Trabajadores ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar del Cauca -COMFACAUCA- para el período 2021- 2025

	Suplentes	Cédula	Representante de
1	Alberto Yasno	4.731.047	CGT
2	Edgar Suarez Arboleda	75.292.922	CUT
3	Galo Humberto Cabana	10.533.137	CUT
4	Martha Elena Bucheli	34.566.507	NO SINDICALIZADA
5	Ana Esmeralda Velasco	35.537.287	CUT

Que según lo manifestado por la Superintendencia de Subsidio Familiar, del 14 de febrero de 2022 con número 2-2022-046866, se encontraron errores en la transcripción de los datos personales de los designados, que a continuación se relacionan:

- Error en el número de identificación de la señora Luz Stella Ramírez quien fue designada con N° 64.321.483 en el cuarto reglón principal siendo su documento de identidad correcto el N° 34.321.483.
- Errores en el número de identificación y apellidos del señor Edgar Arboleda Suárez quien fue designado con N°75.292.922 y apellidos Suárez Arboleda en el segundo reglón suplente, siendo su documento de identidad correctos el N° 76.292.922 y apellidos Arboleda Suarez.
- Error en el número de identificación de la señora Ana Esmeralda Velasco quien fue designada con N° 35.537.287 en el quinto reglón suplente siendo su documento de identidad correcto el N° 34.537.287.

Que el artículo 45 de la ley 1437 del 2011, dispone que: *“En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda”.*

Que es pertinente modificar la resolución N° 4258 del 24 de diciembre de 2021 expedida por el Ministerio del Trabajo, por medio de la cual se designaron los representantes de los trabajadores, ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA para el período 2021 al 2025.

Que la modificación de la Resolución 4258 del 2021, cumple con las características referidas en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, y no genera modificaciones en el sentido material.

Continuación de la Resolución: Por la cual se modifica la resolución N° 4258 del 24 de diciembre de 2021, en el sentido de ajustar los números de identificación de los Representantes de Trabajadores ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar del Cauca -COMFACAUCA- para el periodo 2021- 2025

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Modificar. Modifíquese el artículo primero de la resolución No. 4258 del 24 de diciembre de 2021, en el sentido de corregir los números de documento de identidad de la señora Luz Stella Ramírez en cuarto reglón principal por su número de identificación correcto C.C. N° 34.321.483, de igual forma el señor Edgar Arboleda Suárez en el segundo reglón suplente siendo su documento de identidad correcto la C.C. N° 76.292.922 y apellidos correctos Arboleda Suárez, igualmente el documento de identificación de la señora Ana Esmeralda Velasco en quinto reglón suplente por su número de identificación correcto C.C. N° 34.537.287. todos ellos representantes de los trabajadores ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar del Cauca – COMFACAUCA – para el periodo 2021 – 2025.

	Principales	Cédula	Representante de
1	Jorge E Rodríguez Useche	10.547.772	CGT
2	Leonardo Guaza	10.554.591	CGT
3	José del Carmen Ruiz	76.308.759	CUT
4	Luz Stella Ramírez	34.321.483	NO SINDICALIZADA
5	Martha Lucía Salazar Muñoz	25.292.875	CTC

	Suplentes	Cédula	Representante de
1	Alberto Yasno	4.731.047	CGT
2	Edgar Arboleda Suárez	76.292.922	CUT
3	Galo Humberto Cabana	10.533.137	CUT
4	Martha Elena Bucheli	34.566.507	NO SINDICALIZADA
5	Ana Esmeralda Velasco	34.537.287	CUT

Artículo 2. La presente resolución deberá entenderse incorporada a la Resolución 4258 del 24 de diciembre del 2021, "Por la cual se designan los Representantes de los Trabajadores ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar del Cauca – COMFACAUCA- para el periodo 2021-2025"

Continuación de la Resolución: Por la cual se modifica la resolución N° 4258 del 24 de diciembre de 2021, en el sentido de ajustar los números de identificación de los Representantes de Trabajadores ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar del Cauca -COMFACAUCA- para el período 2021- 2025

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de su comunicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 07 MAR 2022


ÁNGEL CUSTODIO CABRERA BÁEZ
Ministro del Trabajo

Proyectó: Ccuevas *cpco*
Revisó: AUribe, Imunoz,
Vo. Bueno: A. Pardo *↓*